

## **Días de reserva de por vida de Medicare**

Original Medicare cubre hasta 90 días en un hospital por cada periodo de beneficios y ofrece un período adicional de 60 días de cobertura con un coseguro alto. **Estos 60 días de reserva se pueden utilizar solo una vez durante su vida**, pero no tienen que aplicarse al mismo ingreso hospitalario. Por ejemplo, si tiene que permanecer en el hospital dos veces durante 120 días cada vez (durante diferentes períodos de beneficios), puede utilizar 30 de sus días de reserva de por vida cada vez.

Un **período de beneficios** comienza cuando usted entra en un hospital o en un centro de enfermería especializada, y termina cuando sale del hospital o centro de enfermería especializada (SNF, por sus siglas en inglés) o deja de recibir servicios especializados cubiertos por Medicare en el SNF, por lo menos durante 60 días seguidos.

Si permanece en el hospital por más de 90 días en un solo período de beneficios, el hospital comenzará a deducir días de sus días de reserva de por vida. Por ejemplo, si está en el hospital durante 95 días seguidos, los últimos cinco días se considerarán días de reserva de por vida (**a menos que** notifique al hospital que no desea utilizar sus días de reserva de por vida. Ver más abajo). Usted tendría entonces 55 días de reserva de por vida restantes para usar en un momento posterior.

Si contrata una póliza de seguro suplementario de Medicare (planes Medigap A-J) esta pagará todo su coseguro de hospital **además de proporcionar hasta 365 días de reserva de por vida adicionales**. (Los planes B-J también pagan el deducible del hospital).

### **Puede optar por no utilizar sus días de reserva de por vida.**

- **Si sus costos hospitalarios son solo un poco más alto que el de coseguro** para los días de reserva de por vida (\$608 en 2014), es posible que desee guardar los días de reserva de por vida para futuras hospitalizaciones que pueden ser más caras. **Si no desea utilizar sus días de reserva de por vida** tiene que informar su decisión por escrito y darle dicha declaración al hospital **dentro de los 90 días de haber salido del hospital**. Usted o su seguro suplementario serán responsables de los costos hospitalarios. Si decide utilizar sus días de reserva y más tarde cambia de opinión, el hospital debe aprobar su decisión.
- **Si sus costos promedios hospitalarios diarios son menores que el coseguro** para los días de reserva de por vida, usted deberá pagar el costo, pero no utilizará ninguno de sus días de reserva de por vida.

**Nota:** si está en un plan de salud privado de Medicare (HMO, PPO, PFFS), su deducible del hospital, copagos y período de beneficios probablemente sean diferentes. Llame a su plan para averiguar cuáles son sus costos de desembolso para hospitalizaciones y las reglas que tiene que seguir para obtener la cobertura (por ejemplo, obtener autorización previa para cualquier hospitalización).